CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
Secretaría General Técnica

Comunidad de Madrid

Con fecha 5 de febrero de 2020 se ha recibido, procedente de la Secretaría General Técnica de Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, el proyecto de "Decreto por el que se regula el procedimiento para la asignación de viviendas públicas en suelos de redes supramunicipales y el régimen de uso de tales viviendas", para la formulación de observaciones.

Una vez estudiada la documentación remitida se comunica que esta Secretaría General Técnica, no formula observaciones al proyecto de decreto arriba citado.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por MANUEL GALÁN RIVAS
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2020.02.11 15:12:42 CET
Huella dig.: ff6b42bb466feec432e3521c8108d63b6a529241

Manuel Galán Rivas

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **094562622129991731249 1**

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **09456262212999917312491**